

RECTIFICA FORMA DE CRITERIOS DE EVALUACION DE LA TABLA DE PONDERACION DE LICITACION PUBLICA ID 3303-3-LP19 DENOMINADA "CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA LOS CIPRESES, COMUNA DE TUCAPEL"

DECRETO ALCALDICIO N° : 184L /'19

HUEPIL, 20 de mayo de 2019.-

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado
- c) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La licitación Pública ID 3303-3-LP19 denominada "Construcción Cubierta Multicancha Los Cipreses, Comuna de Tucapel". Aprobado por Decreto Alcaldicio N°1647 del 30.04.2019
- e) La Bases Administrativas Especiales de la propuesta que en su punto N°12.4 establece Criterios de Evaluación y selección.
- f) La Ficha de Licitación ID 3303-3-LP19

CONSIDERANDO

- La necesidad de rectificar y/o aclarar forma de aplicación establecido en la Tabla de Ponderación columna "Elementos y/o documentos que se utilizaran para su aplicación" señalado en las Bases Administrativas Especiales, en lo que se indica.
- Lo señalado en la Ficha de Licitación, punto 8 "Garantías Requeridas"; Garantía Seriedad de Oferta

DECRETO

1. RECTIFIQUESE lo establecido en la Ficha de Licitación, punto 8, y lo indicado en la Tabla de Ponderación en su forma de aplicación, columna "Elementos y/o documentos que se utilizaran para su aplicación" , punto 12.4 de las B.A.E. de la Licitación Pública ID 3303-3-LP19 denominada "Construcción Cubierta Multicancha Los Cipreses, Comuna de Tucapel" como sigue.

Dice :

Criterio	Ponderación	Forma De Evaluación		Elementos y/o documentos que se utilizarán para su Aplicación
Oferta Económica	3%	<u>Oferta Económica menor x 100</u> Oferta Económica a calificar		Anexo 6, Oferta Económica
Experiencia	45%	En cinco o más obras de iguales o similares características a la licitada	100 puntos	Anexo 5, acompañado de Certificados de Experiencia.(medido en ML)
		En menos de cinco obras de iguales o similares características a la licitada	80 puntos	
		Experiencia en otro tipo de obras civiles	60 puntos	
		No acredita experiencia	0 puntos	

Dice:

Punto 8 "Garantías requeridas" (Ficha de Licitación)

Seriedad de Oferta : 10%

Debe Decir :

Criterio	Ponderación	Forma De Evaluación		Elementos y/o documentos que se utilizarán para su Aplicación
Oferta Económica	3%	<u>Oferta Económica menor x 100</u> Oferta Económica a calificar		Anexo 7, Oferta Económica
Experiencia	45%	En cinco o más obras de iguales o similares características a la licitada	100 puntos	Anexo 5, acompañado de Certificados de Experiencia.(medido en cantidad)
		En menos de cinco obras de iguales o similares características a la licitada	80 puntos	
		Experiencia en otro tipo de obras civiles	60 puntos	
		No acredita experiencia	0 puntos	

Debe decir:

Punto 8 "Garantías requeridas" (Ficha de Licitación)

Seriedad de Oferta : \$150.000.-

2. PUBLIQUESE el presente Decreto en el sistema público www.mercadopublico.cl pasando a formar parte integrante de las Bases Administrativas Especiales de la licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO J. DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente de la licitación
- Archivo Secplan
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- FJDA/GPL/AVQ/MGR/hcr

